

LA PLATA, - 8 OCT. 1980

VISTO: la nota de fecha del día 3 del corriente del señor ELIAS M.J. DURY, Director de la Razón Social ABRAHAM DURY S.A.C.I.F.I.A., y
CONSIDERANDO:

Que con la misma, al contestar una orden de compra de esta Comuna por una bandera nacional de dimensiones especiales destinada a flamear en el mástil de la torre del Palacio Municipal, remite el modelo solicitado, conforme las exigencias requeridas, pero señalando que atento el carácter del bien, ha resuelto entregarlo sin cargo alguno a la Comuna.

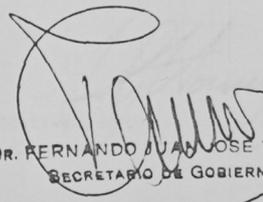
Que la citada manifestación de voluntad importa una donación, de contenido profundamente espiritual y patriótico, en la que el ciudadano Dury testimonia su reverencia a los símbolos de la nacionalidad y su acendrado espíritu comunitario.

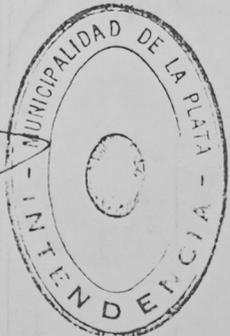
Por todo ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente

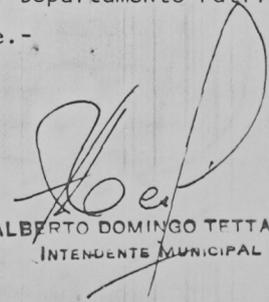
ORDENANZA : 4768

ARTICULO 1º:- Acéptase la donación de la Bandera Nacional confeccionada especialmente para lucir en el mástil de la torre principal del Palacio Municipal, cuya autor es el ciudadano D.ELIAS M.J.DURY, a quien se le agradece y destaca a la consideración de sus convecinos el valioso y elevado gesto protagonizado.-

ARTICULO 2º:- Regístrese, comuníquese, tome nota el Departamento Patrimonial dése al Boletín Municipal y archívese.-


DR. FERNANDO JUAN JOSE VARELA
SECRETARIO DE GOBIERNO




DR. ALBERTO DOMINGO TETTAMANTI
INTENDENTE MUNICIPAL